

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

**MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO DE
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02276/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 16 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

1. D.F.L N°1 Código del Trabajo.
2. Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
3. Ley 21.109 Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.
4. Ley N°19.464, que Establece normas para el personal no Docente de Establecimientos Educacionales.
5. Lo establecido en la Ley N°19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. Lo dispuesto por la Contraloría General de la República de Chile a través de su Resolución N° 18, de 2017 y Circular N° 15.700, de 2012.
7. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. El Decreto Alcaldicio N.º 2683/2024, con fecha 10 de diciembre del 2024, que Delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" al administrador municipal.
9. El Decreto Alcaldicio N° 1189/2025, con fecha 11 de junio de 2025, que Actualiza Subrogancia de la Municipalidad de Doñihue.
10. El Decreto Alcaldicio N° 743/2025, con fecha 01 de abril de 2025, que Promueve al funcionario Sr. Juan Pablo Pinto Urquieta, en el cargo titular de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Las solicitudes de permisos administrativos presentados por los funcionarios/as dependientes del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. El Oficio N°123/2025 enviado por la directora del Establecimiento Educacional Colegio Julio Silva Lazo.
3. El Memorándum N°2080/2025 enviado por la directora(s) del Departamento de Educación.

DECRETO

1. Autorícese permisos administrativos año 2025 a los funcionarios/as dependientes del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, que a continuación se indican:

N°	Nombre	RUN	DÍAS	DESDE	HASTA
1.	Jocelyn Cerda Quintanilla		2	23-09-25	24-09-25
2.	Pablo Matus Reyes		1	26-09-25	26-09-25
3.	Gino Correa Droguett		1/2	29-09-25	29-09-25
4.	Lizette Aguirre Vargas		1/2	29-09-25	29-09-25
5.	Marianela Palma Marchant		1/2	02-10-25	02-10-25
6.	Carmen Arancibia Salazar		1/2	02-10-25	02-10-25
7.	Silvia Castillo Catalán		1	03-10-25	03-10-25
8.	Maritza Araya Moya		1/2	06-10-25	06-10-25
9.	Maira Ossa García		1/2	01-09-25	01-09-25
10.	Rocío Aránguiz Díaz		1	02-09-25	02-09-25
11.	Jessica Catalán García		1	03-09-25	03-09-25
12.	Nadia Jiménez Villarroel		1	04-09-25	04-09-25
13.	Ana María Núñez Vega		1/2	10-09-25	10-09-25
14.	Tamara Valdivia Lagos		1/2	10-09-25	10-09-25
15.	María Teresa Valenzuela Calderón		1/2	10-09-25	10-09-25
16.	Rocío Guajardo Miranda		1/2	17-09-25	17-09-25

17.	Rocío Guajardo Miranda		1	22-09-25	22-09-25
18.	Katherine Cataldo Ríos		1	25-09-25	25-09-25
19.	Edgar González Soto		1/2	26-09-25	26-09-25
20.	Nicolás Orellana Silva		1	30-09-25	30-09-25
21.	Rocío Aránguiz Díaz		1	30-09-25	30-09-25
22.	Valeria Baeza González		1	30-09-25	30-09-25

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal




EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
OF. 123 Julio Silva Lazo	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02080/2025 Memorandum	03/10/2025

ETR/FAC/MDV/LJC/CFG/msm

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21292499&hash=2a03e>